

Asunto: Requerimiento.

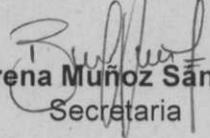
Radicado: 50711-40-89-001-2023-00049-00

Solicitantes: Disley Perdomo Bahamón y Angie Selena Melo Perdomo.

Requerida: Shirley Daniela Ruiz Sedano.

Vista Hermosa (Meta), quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando que, las señoras DISLEY PERDOMO BAHAMÓN y ANGIE SELENA MELO PERDOMO, radicaron escrito ante este Juzgado, solicitando requerir a la señora SHIRLEY DANIELA RUIZ SEDANO. En consecuencia, ingresa al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)

Vista Hermosa (Meta), quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

AUTO CIVIL N°321 DE 2023

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, es preciso anotar que, las solicitantes comunicaron a este Despacho su decisión de desistir del presente trámite, por lo que este Despacho se abstendrá de avocar conocimiento del presente asunto.

En mérito de todo lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa (Meta),

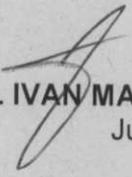
RESUELVE

PRIMERO: ACEPTAR EL DESISTIMIENTO del presente asunto, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: En consecuencia, se **DECRETA LA TERMINACIÓN** del presente trámite.

TERCERO: ARCHÍVENSE las presentes diligencias, dejándose las constancias y anotaciones respectivas.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


ARIEL IVAN MARIN COLORADO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
Esta providencia fue notificada por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO** N° 030 de fecha 16 de mayo de 2023.
Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria